Carta de solicitud de prorroga

Puerto Octay 31 mayo 2021

Sr. Emanuel Ibarra Soto

Fiscal Superintendencia del Medio Ambiente.

Asunto: Res Ex N°2/Rol F 088/2020

Estimado señor, a nombre de la empresa Rentas e inversiones Harwardt Limitada, Rut 78.814.290-0

. Yo Claudio Caro Gonzalez, Rut mediante la presente, vengo a solicitar a vuestra

Autoridad, prorroga para la presentación del plan de cumplimiento y entrega de documentos

complementarios que han sido solicitados en el presente proceso, de acuerdo con lo instruido en

Resolución Ex N°2/Rol F-088-2020.

Para efectos de los plazos de vigencia, informamos que la empresa fue notificada el día 17 de Mayo

2021, fecha en la cual el sobre con la resolución fue entregado por parte de correos de Chile al

encargado de administración de la empresa. (se adjunta fotografía del sobre con fecha de recepción).

Los motivos por el cual se solicita prorroga, obedecen a que por parte de la oficina del conservador

de bienes rices nos confirman que hoy 31 de Mayo nos entregarían copia legalizada de la constitución

de la sociedad y poder del representante legal.

Se adjunta copia del correo por parte de la oficina del conservador.

También es necesario indicar que al no tener en nuestro poder este documento, no se ha podido completar el registro de regulados en la página web https://sar.sma.gob.cl/registro.

Por tanto, acudimos a que pueda tener en consideración la extensión del plazo ´para la presentación del PDC, en 5 días hábiles.

Atte.

Claudio Caro G

Rut

Ingeniero de desarrollo de proyectos

Cc: Rentas e Inversiones Harwardt Ltda.

Sobre con fecha de entrega a Rentas e inversiones Harwardt, por parte de correos.



De: Conservador Osorno <<u>cbr@conservadorosorno.cl</u>>
Enviado el: jueves, 27 de mayo de 2021 17:21

Para: pvillanueva@lacteosoctay.cl

Asunto: RE: Solicitud

Estimada

Su requerimiento N° 251035 será despachado a su correo electrónico el 31/05/21.

Atte,

Miriam Romero Paillamanque Funcionaria de Recepción y Despacho de Correos Electrónicos Conservador de Bienes Raices y Comercio de Osorno.